

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintiocho (28)
noviembre dos mil veintitrés (2023)**

RADICACION	254304003001-2023-01561-00
PROCESO	VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE	CRISTIAN CAMILO MURCIA HERRERA
DEMANDADO	JENNIFER PAOLA CORREA COBOS

Téngase en cuenta para el momento procesal oportuno, la contestación de la demanda realizada por Jennifer Pola Correa Cobos, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.444.059, progenitora de la menor (A.P.M.C.), a través de APODERADO

De las **excepciones** córrase traslado a la parte actora por el termino de cinco días.

El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

TENGASE al abogado(a) Víctor Manuel Rivera Jiménez como apoderado de la parte demandada, en las condiciones y términos del poder conferido

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
<i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 205 hoy 29-11-2023</i>	
El secretario,	

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e03f9618376831784b22a7de4c438ff1cb1c2063c70adf44a7ce83c785c8c3**
Documento generado en 28/11/2023 04:31:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>